

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

20210824-0066262

ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. 361 No 00361

FECHA: 4 DE AGOSTO 2021
PROVEEDOR: MUEBLES PLASTICOS DUMMI S.A.S.
NIT - y/o C.C.: 900461512-1 ✓
DIRECCIÓN: CR 80 NO. 49F 37
CIUDAD: MEDELLÍN ANTIOQUIA

PROCESO: No 00361
ÁREA: ÁREA TÉCNICA
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, tiene la necesidad de comprar 60 kits ambientales para entregar a beneficiarios del convenio 11052021-0873 entre Porkcolombia-FNP y el departamento de Caldas y así dar cumplimiento al objetivo 3: "Apoyo al cumplimiento de la de la Resolución ICA 20148 de 2016 y la que la modifique o sustituya y de la de la resolución 76509 de 2020, en la implementación de Buenas Prácticas Porcícolas (BPP) a través de la entrega de kits de bioseguridad y ambientales a 60 productores". Cada kit está compuesto de 1 punto ecológico (3 canecas de 55 litros cada una: Caneca Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón. Caneca Color negro: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. Caneca Color verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc), 1 caneca para almacenamiento de concentrado para cerdos de 55 galones y 1 guardián para corto punzantes de 1,5 litros.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es la compra de 60 puntos ecológicos (3 canecas de 55 litros cada una: Caneca de color blanco, Caneca de color negro y caneca de color verde); 60 canecas de 55 galones con tapa para almacenamiento de concentrado para cerdos, y 60 guardianes para corto punzantes de 1,5 litros.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Entrega de información al proveedor sobre la logística para la recepción del material (4 fechas correspondiente a la entrega en 4 municipios del departamento de Caldas)
2. Organización logística (articulación entre el proveedor y el profesional de acompañamiento técnico del convenio para recepción de material)
3. Recepción de material

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de \$20.580.000 VEINTE MILONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE INCLUIDOS todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden donde (\$18.504.000) DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL corresponden a la compra de kits ambientales y (\$3.515.760) TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCEMIL SETECIENTOS SESENTA es el valor por concepto de IVA.

B. FORMA DE PAGO

Formato:

GA-GC-P01-F17

Versión 2 Febrero 2017

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad 15 días hábiles después de radicación de la factura. El proveedor solo podrá radicar factura posterior a la ejecución y entrega de la orden.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es de 08 días hábiles después de la firma de la presente orden de servicio.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN: MEDELLÍN ANTIOQUIA

El lugar de ejecución de la orden de servicio es la ciudad de Medellín correspondiente a la ubicación de la empresa Plásticos Dummi S.A.S. La entrega de los kits ambientales será en los municipios de Viterbo, Belalcazar, Riosucio y Aguadas

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

VI. GARANTIAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por la Subdirectora de Fortalecimiento Empresarial y en su ausencia por la Directora Técnica, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

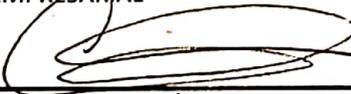
VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión:

Área:	_____
Programa:	_____
Proyecto:	_____
Dispon. Presupuestal:	_____
Firma:	_____
Fecha:	_____



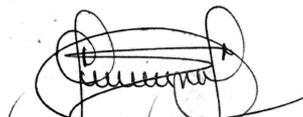
FIRMA SUPERVISOR:
NOMBRE: ALEXANDRA GÓMEZ MARÍN
CARGO: SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL



VoBo. JEFE JURÍDICO
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX



APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO
CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO



PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA
NOMBRE: CLAUDIA GIRALDO
NIT - C.C. 46.476.233